GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍ

MIGRACIÓN

N°Int.: 6504353

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 110669

SANTIAGO, 01 de Junio de 2016

SANTIAGO, 01 de Junio de 2016

VISTO: estos antcedentes, y lo informado por la Jefapara de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°713 de fecha 25 de Mayo de 2016, en cuanto a que don Antoine François CARBONELL de CONTROL D nacionalidad FRANCESA ha hecho abandono del país con fecha 28.08.2015.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RESIDENCIA POR CORREO N°43459 DEL 28.07.2015 DEL DEPARTAMENTO EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Antoine Francois CARBONELL de nacionalidad FRANCESA, mediante la cual solicitó visa TEMP. PRACTICA PROFESIONAL en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VIANA GONZ

ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS [448] 01/06/2016

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo